

# Acta de instalación

En Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, día señalado por la Carta Fundamental para la instalación del Congreso Ordinario; se reunieron bajo la dirección del H. Sr. Dr. Don Carlos Cuares, Diputado por la provincia de Bolívar, y Director de las Juntas preparatorias, los H. H. Dr. Nicanor Arellano, Diputado por la provincia del Carchi; Drs. Dr. Emilio Colina y D. M. Orbe, por la de Imbabura; Drs. D. Carlos Manuel León y D. Rafael Barba Jijón, Dr. Rafael Barahona y Luis C. de Vaca, Don Carlos Demarquet y Don Víctor G. Gangotena por la de Pichincha; Drs. Enrique Burrat de, Luis Felipe Malbonado y Don Amable Enriquez Arte por la de León; Dr. Julio Fernández, Agustín Nieto y Segundo Álvarez Arte por la de Tungurahua; Coronel Don Pacífico Chiriboga y Dr. Agustín F. Rodríguez, por la del Chimborazo; Drs. David Cordero Crespo y Alfonso María Borrero, por la de Cañar; Drs. José Miguel Ortega, Alberto Muñoz Veraza, Eugenio Malo y Joaquín Martínez Tamariz, por la del Azuay; Drs. Heleodoro Samaniego y Samuel Jimenez, por la de Loja; Dr. José Ochoa León, por la de "El Oro"; Dr. Napoleón Aguirre, Don José Matías Eliralde y Don José Heleodoro Avilés por la

del Guayas; y D. José Moreira por la de Manabí.

Reunido el quorum constitucional para la instalación de la H. Cámara de Diputados y previo aviso de que desde ayer lo había igualmente en la H. Cámara del Senado, el H. Sr. Director la declaró instalada de acuerdo con los arts. 42 y 51 de la Constitución y 47 de la Ley de elecciones.

El H. León dijo: Para cumplir con lo prescrito por la Constitución y la Ley de elecciones es necesario que antes de todo, sepamos si la H. Cámara del Senado tiene hoy el quorum indispensable para su instalación. Sin esta noticia oficial no puede declararse legalmente instalada esta H. Cámara. En este estado el infrascripto manifestó que se había recibido comunicación oficial de que la H. Cámara colegisladora tenía el quorum constitucional para instalarse.

La H. Cámara por votación nominal designó para escrutadores a los H. H. Dres. Agustín F. Rodríguez, Emilio Colina, Carlos M. León y David Cordero C. El H. Sr. Director ordenó que se proceda a la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario. Hecho el escrutinio la elección de Presidente dió el siguiente resultado: el H. Casares obtuvo veinte y cuatro votos, el H. Muñoz Veraza seis y uno en blanco. El H. Casares agradeció a los H. H. Tres Diputados que le habían honrado con su voto y les manifestó que no por fingida modestia sino por insuficiencia pedía que se le exima del cargo que se le iba a confiar.

El H. Colina dijo: al elegirle

al H. Casares, Director de la Cámara nos movió á todos el deseo de que en seguida, despues de pocos dias, fuera electo Presidente de ella, y, por lo mismo, debe rechazarse la excusa.

El H. Aguirre: es inutil que la H. Cámara trate de admitir ó rechazar dicha excusa antes de que se declare al H. Casares legalmente electo Presidente.

El H. Casares manifestó á la H. Cámara que debía nombrarse otro Director para que se someta á discusión la excusa presentada.

La H. Cámara aceptó esta última indicación y por votación nominal procedió á la elección de Director. Verificada ésta obtuvo el H. Gangotena veinte y ocho votos, dos el H. Barahona y uno el H. Aguirre. En consecuencia la H. Cámara declaró legalmente electo al H. Gangotena, quien ocupó el respectivo asiento y sometió á deliberación la excusa del H. Casares.

El H. Alvarez dijo: Antes de tomar en cuenta la excusa del H. Casares se debe primero declararse legalmente electo.

La H. Cámara declaró legalmente electo Presidente al H. Sr. Casares; y el H. Sr. Director sometió á consideración la excusa, la cual fué negada por unanimidad.

Inmediatamente ante el Sr. Director prestó el Sr. Presidente el juramento constitucional y se posicionó de su cargo. En seguida se procedió á la elección de Vicepresidente. Verificado el escrutinio obtuvieron los H. H. Gangotena veinte y un votos, tres el H. León, tres el H. Aguirre, dos el H. Muñoz Verna

za, y á uno los H. H. Barahona y Cordero, por lo cual la H. Cámara declaró legalmente electo al primero, quien en el acto prestó el respectivo juramento.

A continuación se verificó la elección de Secretario y hecho el escrutinio obtuvieron el Sr. Dr. Don Eliciano Correa cuatro votos, á los Sres. Alberto Aguirre y Joaquín Parra, uno el Sr. Don Julio Antrás y veinte y dos el infrascrito, á quien, después de que se le declaró legalmente electo, se le recibió el respectivo juramento.

Inmediatamente el H. Sr. Presidente tomó el juramento de ley y de un modo colectivo á todos los H. H. Diputados, indicó que consignasen en Secretaría sus nombramientos para que fuesen calificados; ordenó que se ponga en conocimiento de la H. Cámara del Senado y del Presidente de la República la instalación de la H. Cámara y la elección de sus funcionarios; y convocó á los H. H. Sres. Diputados para que concurren al día siguiente á las nueve y media de la mañana á la sala de sesiones á fin de asistir en corporación á la misa solemne prescrita por la ley.

Anunciado el Mensaje del Poder Ejecutivo se presentaron los H. H. Sres. Ministros de Hacienda, de Guerra de Instrucción Pública y de Obras Públicas; y el primero á nombre de S. E. el Presidente de la República dijo: que "había sido comisionado para presentar el Mensaje del primer bienio de la administración del republicano Sr. Dr. Cordero; y para manifestar á la H. Cámara su complacencia por haber

se reunió el Congreso el día señalado por la Constitución". Al poner en manos del H. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, manifestó, además, que él contenía todos los medios conducentes para el bienestar de la Patria; - y, que deseaba que la Legislatura de 1894 acogiendo esas indicaciones procurase el de todos los asociados. El H. Sr. Presidente manifestó que la H. Cámara acogeria las indicaciones que en su Mensaje le haga S. E. el Presidente de la República, y que tengan por objeto la felicidad de la Nación y la guarda de sus intereses; y procuraria que aquella procediese de común acuerdo con el Poder Ejecutivo en todo lo que fuere justo y legal.

Después que salieron los H. H. Tres Ministros se dió lectura al oficio en que la H. Cámara Legislativa comunica su instalación y el resultado de la elección.

sin más, y por ser las cuatro de la tarde se levantó la sesión convocando á los H. H. Tres Diputados para el día siguiente á las dos de la tarde.

El Presidente

Carlos Canare

Emilio Colina

Nicanor Arrollo

David Martínez Ocho

C. M. León

R. Barba León

